

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
LIVIANA EXPRESSHURACAN S.A.**

**DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2011**

Tolontag, 21 de octubre del 2012

A la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga
Liviana EXPRESSHURACAN S.A.

La gestión del Comisario posibilita la revisión e inspección de todas las actividades que realiza la dirigencia, en el ámbito administrativo, económico y financiero, por esta razón y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, respecto a las **“Funciones de los comisarios”**, el período económico 2011, no tuvo mayor movimiento, los escasos recursos que fueron recaudados sirvieron para realizar el pago de obligaciones que la compañía necesariamente tiene que incurrir para ejercer su objeto social.

Todos los gastos y pagos realizados en el período, cuentan con documentación que abaliza dichos egresos, de igual forma las recaudaciones generadas por aportes realizados por los accionistas han sido registradas contablemente a través de un comprobante de ingreso. De la revisión efectuada, se ha podido verificar que en el ejercicio económico 2011 ha existido un total de ingresos de \$ 8.277,00, en Gastos administrativos se empleó el valor de \$ 5.672,96, Gastos Generales \$ 3.070.82, Gastos Financieros \$ 12,34 ocasionando un total de Gastos de \$ 8.757,90, de la diferencia obtenida entre ingresos y gastos, se deduce que es la Utilidad del Ejercicio \$ 84.34, sobre la cual se deberá realizar la respectiva conciliación tributaria.

RECOMENDACIONES:

La misión del Comisario no solo radica en observar las faltas cometidas por los administradores en turno, también comprende parte de su gestión realizar algunas sugerencias que deben tomarse en cuenta para el cumplimiento de las actividades empresariales, por esta razón me permito adjuntar en el presente informe algunas recomendaciones que serán de utilidad para el desempeño administrativo y gerencial.

1.- Exigir a los compañeros accionistas el aporte para gastos de administración, puesto que por ser el objeto social de la compañía, la prestación del servicio de transporte en la modalidad camionetas, no posee ninguna fuente de ingresos, por lo tanto los gastos que se generan deben ser financiados con aportes de los propios accionistas, el incumplimiento en el pago de estos aportes, genera

iliquidez en la empresa, por lo tanto no se puede cumplir normalmente con el rol económico.

2.- Con el afán de precautelar los intereses económicos de los compañeros accionistas, y la armonía que debe reinar, es necesario la creación, discusión y aprobación de un Reglamento Interno de Trabajo, donde se estipulen normas disciplinarias a cumplir por parte de los accionistas y colaboradores de las unidades.

3.- Presentación de un plan de trabajo anual por parte de los administradores, así como la aprobación de un presupuesto que contemple las necesidades primordiales de la empresa.

Para culminar el presente informe, deseo hacer extensivo el mayor agradecimiento a los compañeros accionistas que mediante su trabajo han hecho que la compañía continúe en sus operaciones, si bien es cierto el camino por recorrer es arduo pero no debemos declinar puesto que a través de la compañía estamos llevando el sustento diario a nuestra familias.

Atentamente,



Sr. Edwin Arturo Gonzalez Asipuela

C.I. 171349568-5

COMISARIO PRINCIPAL